

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18127** *URBAJAR, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social número 14 de Madrid, en el procedimiento 1182/2011 ejecución 33/2012 seguido a instancia de don José María Esteo González, doña Olga García Sopeña contra Urbajar, Sociedad Limitada, se ha dictado decreto de fecha 22-05-12 por el que se acuerda dejar sin efecto el decreto de insolvencia de fecha 12-04-12 dictado por este Juzgado en la citada ejecución 31/2012, importe de 33.217,97 euros.

Y para que conste a los efectos oportunos, así como para su publicación en el Boletín Oficial conforme a lo previsto en el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido la presente.

Madrid, 24 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120039454-1